

Con base en la facultad otorgada por el Consejo Académico en Sesión Ordinaria efectuada el día 8 de julio del año 2019 y ratificada por la Junta Directiva en la sesión del 15 de diciembre del año 2020, ambas efectuadas en la ciudad de Culiacán Rosales, Sin., y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como a la Condición 12 del Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en favor de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se emite la presente

## CONVOCATORIA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRIMER CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UPES

### BASES:

1. La Secretaría de Administración y Finanzas, el Departamento Jurídico y la Dirección Estatal de Comunicación Social de la UPES designarán a un(a) representante de cada una de dichas áreas para integrar la Comisión Especial, la cual se encargará de recibir, integrar, analizar y resolver sobre las solicitudes y expedientes que se presenten por parte de la ciudadanía en general para conformar el Consejo Ciudadano de Radio UPES. Las designaciones se presentarán a la Rectora de la UPES a través de oficio físico, entregado en el despacho de Rectoría, y digital, a través del correo electrónico [upesrectoria@upes.edu.mx](mailto:upesrectoria@upes.edu.mx), en el que se indicará el nombre de la persona designada, las funciones que desempeñará como parte de la Comisión Especial. Los oficios tanto en formato físico, como digital, deberán entregarse a más tardar a las 17:00 horas del día viernes 15 de enero del año en curso, marcándose en el documento físico sello y acuse de recibido, en tanto que en el digital se considerará el día y hora de envío.
2. Dicha comisión sesionará de manera virtual a través de la plataforma Meet, en fechas y horas que ella misma determine, con el propósito de: recibir, integrar, analizar y resolver sobre las solicitudes y expedientes de las personas aspirantes a ser parte

del Consejo Ciudadano de Radio UPES, conforme a los tiempos establecidos en las bases de su respectiva convocatoria. En cada sesión se levantará el acta correspondiente y la sesión se grabará y colocará en el canal oficial de YouTube Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

3. La Comisión Especial publicará los resultados de su dictamen en la página web [upes.edu.mx](http://upes.edu.mx) y en [facebook.com/upesoficial](https://facebook.com/upesoficial), asimismo, notificará de manera telefónica y por correo electrónico a las personas que hayan sido consideradas para integrar el Consejo Ciudadano de Radio UPES.

4. Una vez concluido el proceso de integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES y este haya rendido protesta, la Comisión se disolverá.

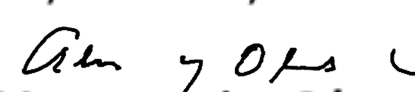
### Vigencia:

La presente convocatoria tendrá una vigencia del 11 al 15 de enero del 2021.

En atención a las medidas sanitarias que se siguen en la UPES esta convocatoria se publicará en la página oficial de la UPES [upes.edu.mx](http://upes.edu.mx), en la página de Facebook [facebook.com/upesoficial](https://facebook.com/upesoficial), y en las áreas comunes del edificio de Rectoría.

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"  
Culiacán Rosales, Sinaloa, 11 de enero de 2021.

  
Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre  
Rectora de la UPES

[www.upes.edu.mx](http://www.upes.edu.mx)



UPESoficial



UPES\_EDU\_MX



UNIVERSIDAD\_UPES



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa